

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-012/2020

**“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES
DE SOFTWARE RED HAT”**

ACTA DE FALLO

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-012/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 11 de septiembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-012/2020, convocada para la contratación de la **“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 11 de septiembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-012/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3748 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-012/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3748 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron seis (6) proposiciones a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	CADGRAFICS, S.A. de C.V.
2	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
3	Growing Company, S.A. de C.V.
4	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
5	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
6	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron seis (6) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	CADGRAFICS, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Growing Company, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación; no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo, que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
Growing Company, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; verificando que los Licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
Growing Company, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Asimismo del análisis cualitativo realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el Licitante que se enlista a continuación, se **verifico** que **NO CUMPLIÓ**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada y validada para la partida única por el **Área Técnica**, esto es, la Dirección de Operaciones de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones y por el Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron por parte de los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante Oficio No. INE/UNICOM/2380/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica, verificó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
Growing Company, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

Oferta DESECHADA para la partida única -----

Como resultado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, y de su verificación por parte de la Subdirección de Adquisiciones, se advirtió que la oferta presentada por el licitante **Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.**, para la partida única **NO CUMPLIÓ**, con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, al haber omitido entregar como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica de su proposición, los Anexos solicitados en los siguientes incisos:-----

Inciso b), correspondiente al **Anexo 3 “A”** denominado “**Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento**”,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

requisito solicitado en el numeral 4.1 de la convocatoria;-----

Inciso c), correspondiente al **Anexo 3 “B”** denominado **“Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social”**; requisito solicitado en el numeral 4.1 de la convocatoria; siendo necesario señalar que el licitante solo presentó como parte de su proposición la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (folios 29 y 30 de su proposición);-----

Inciso d), correspondiente al **Anexo 3 “C”** denominado **“Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”**; requisito solicitado en el numeral 4.1 de la convocatoria; -----

Inciso e), correspondiente al **Anexo 4** denominado **“Declaración de integridad”** requisito solicitado en el numeral 4.1 de la convocatoria y; -----

Inciso g), correspondiente al **Anexo 6** denominado **“Sector Mipymes”**, requisito solicitado en el numeral 4.1 de la convocatoria.-----

Incumplimiento del licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V., para la partida única que afectan la solvencia de su proposición, puesto que el haber omitido la entrega de la documentación antes descrita, implicó haber incumplido los requisitos solicitados en la convocatoria, haber omitido aspectos que NO pueden ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; además de que el incumplimiento implicó no haber observado los requisitos que tienen fundamento legal para solicitarlos por parte del Instituto, según lo disponen los artículos 56, fracción VI y 64 fracción VII de las POBALINES, siendo que en ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.-----

Por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, la fracción VII del artículo 64 de las POBALINES y, los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. incisos b), c), d), e) y g), 5. segundo párrafo y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHA** para la partida única la oferta del referido licitante, por las razones antes mencionadas, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, en el que se expresan las razones que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; verificando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluar económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. de C.V.
Growing Company, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de la rectificación. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que los precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, para la partida única, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Ofertas económicas cuyos precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, para la partida única resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
Growing Company, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Precios Convenientes para la partida única -----

Asimismo y derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que los precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, para la partida única, **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyos precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, para la partida única resultaron ser Precios Convenientes -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
Growing Company, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. de C.V.
Growing Company, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado de USD \$ 347,946.0000 (Trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y seis dólares americanos 0000/1000 USD)**, considerando los precios unitarios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las suscripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte	Precio Unitario antes de IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (a)*(b)
2	Red Hat Directory Server	Standard	USD \$11,400.0000	USD \$ 22,800.0000
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Standard	USD \$2,280.0000	USD \$34,200.0000
39	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Standard	USD \$2,830.0000	USD \$ 110,370.0000
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, Standard, (64-Core)	Standard	USD \$21,888.0000	USD \$87,552.0000
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 cores or 128 vCPU)	Standard	USD \$ 87,552.0000	USD \$87,552.0000
4	Red Hat OpenShift Container Storage, Standard (2 Cores)	Standard	USD \$1,368.0000	USD \$5,472.0000

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Subtotal	USD \$347,946.0000
-----------------	---------------------------

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.** resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 60)

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación.

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **25 de septiembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. de la convocatoria del presente**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

procedimiento de contratación, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO y el artículo 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **5 de octubre de 2020**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; misma que será en **Dólares Americanos** y **a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica: <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones y por el Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas; y que fuera remitida mediante Oficio No. INE/UNICOM/2380/2020, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 18:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258720
HASH:
A7093DED292929647EC5F90E7B531EBB1DB547E
9CBF5F445D9F969FD69F624BD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 1.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-012/2020

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-septiembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Cadgrafics, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 001 y 002)	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	No aplica
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 01 y 02)	Sí cumple (folio 03)	sí cumple (folio 04) (Nota 1)	Sí cumple (folio 05)	Sí cumple (folio 06)	Sí cumple (folio 07) (Nota 1)	Sí cumple (folio 08)	Sí cumple (folio 09)	No aplica
Growing Company, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 3)	Sí cumple (página 3 de 3)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	No aplica
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 10)	Sí cumple (página 3 de 10)	Sí cumple (página 4 de 10) (Nota 1)	Sí cumple (página 5 de 10)	Sí cumple (página 6 de 10)	Sí cumple (página 7 de 10) (Nota 1)	Sí cumple (página 8 de 10)	Sí cumple (página 9 de 10)	No aplica
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 6, 7 y 8 de 15)	Sí cumple (página 9 de 15)	Sí cumple (página 10 de 15)	Sí cumple (página 11 de 15)	Sí cumple (página 12 de 15)	Sí cumple (13 de 15)	Sí cumple (página 14 de 15)9	Sí cumple (página 15 de 15)	No aplica
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Si cumple (folios 3 al 22)	Sí cumple (folio 23)	No cumple (Nota 2)	No cumple (folios 29 y 30) (Nota 2)	No cumple (Nota 2)	No cumple (Nota 2)	Si cumple (folios 3 al 22)	No cumple (Nota 2)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-012/2020

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-septiembre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-012/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

OBSERVACIÓN: En lo que se refiere a las Notas 1 y 2, ver documento denominado "NOTAS 1 y 2", mismo que forma parte del Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258558
HASH:
792323D74A6A2EAD88AA9241EFA7569D88A64F8
E0E9F3A0351A96420BDB5D654

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258558
HASH:
792323D74A6A2EAD88AA9241EFA7569D88A64F8
E0E9F3A0351A96420BDB5D654

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-012/2020
"SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT"
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-septiembre-2020

"NOTAS 1 Y 2"

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación; en los Anexos que se detallan, se advirtió que no obstante que se hacen las manifestaciones correspondientes en sus escritos presentados, se fundamentaron los mismos en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Licitante	Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	Anexo 4 "Declaración de Integridad"
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	folio 04 de su proposición	folio 07 de su proposición
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	página 4 de 10 de su proposición	página 7 de 10 de su proposición

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."

Por lo antes expuesto, se determinó que al no haber señalado en los Anexos de referencia correctamente el nombre del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicho incumplimiento no afectó la solvencia de las proposiciones presentadas por los referidos licitantes, en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-012/2020

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-septiembre-2020

NOTA 2: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.; se advirtió que el licitante presentó en el folio 2 de su proposición, un documento denominado "Índice", en el que se detalla lo siguiente: Anexos 1, 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, 6, 7, 10 y 11; así como los documentos denominados: Escrito Presentación y Apertura, Escrito Solicitud de Aclaraciones y Escrito Contrato; además de los siguientes documentos legales: Acta Constitutiva, INE Representante Legal (Anexo 2), Comprobante de domicilio, Constancia de Situación Fiscal, Opinión de Cumplimiento, Poder Representante Legal, RFC, Constancia de Alta en SHCP R1, Modificaciones en Situación Fiscal R2; integrando una columna que señala OK, para todos ellos; sin embargo del análisis realizado a la proposición presentada, se advirtió que el licitante omitió integrar los Anexos y Escritos que enlistó en el documento denominado "Índice" consistente en Anexos 1, 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, 6, 7, 10 y 11, y Escritos: Escrito Presentación y Apertura, Escrito Solicitud de Aclaraciones y Escrito Contrato; adjuntando solamente los documentos legales referidos como Acta Constitutiva, INE Representante Legal (Anexo 2), Comprobante de domicilio, Constancia de Situación Fiscal, Opinión de Cumplimiento, Poder Representante Legal, RFC, Constancia de Alta en SHCP R1, Modificaciones en Situación Fiscal R2; por lo que en ese contexto, y considerando que con los documentos legales presentados, el licitante acreditó su Existencia Legal y Personalidad Jurídica, así como la Nacionalidad de la empresa participante, que se encuentra al corriente en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, además de que la Identificación Oficial presentada de la Representante Legal, se encontró vigente, tal y como se detalló en el cuadro "ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA" por cada uno de los licitantes participantes.

Por lo que en ese contexto y de la revisión integral realizada a la proposición presentada, se desconoce si el licitante no se encuentra en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Anexo 3 "A"); si se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones en materia de seguridad social, (Anexo 3 "B"); sino se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Anexo 3 "C"); si se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (Anexo 4); si la empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía pertenece al Sector MIPyMES, (Anexo 6); por lo anterior, se determinó que el incumplimiento de no presentar los Anexos antes referidos afectan la solvencia de la proposición presentada.

En ese orden de ideas, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: ... "En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas". ..."; los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. y 5., de la convocatoria, se determinó que el licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V. NO CUMPLIO con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-012/2020
“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-septiembre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-012/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258560
HASH:
F37C588B2816F30153908A04CA4EEC3C01991E4
77D2F57DFF9A7805C6349F40B

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258560
HASH:
F37C588B2816F30153908A04CA4EEC3C01991E4
77D2F57DFF9A7805C6349F40B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada y verificada** para la **partida única**, por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones y por el Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas; **en su carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el oficio número INE / UNICOM / 2380 / 2020, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 2380 / 2020

Ciudad de México, 09 de septiembre del 2020

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-012//2020** convocada para la “**Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat**” y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento) publicado el pasado 22 de julio de 2020, artículo 67 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) , mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
1	Cadgrafics, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple
2	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.		Sí cumple
3	Growing Company, S.A. de C.V.		Sí cumple
4	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.		Sí cumple
5	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		Sí cumple
6	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.		Sí cumple

Con la finalidad de garantizar la inalterabilidad del contenido de los documentos anexos que acompañan a la presente, hago de su conocimiento que se ha generado un código de integridad (SHA256) para cada uno de ellos:

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica Cadgrafics, S.A. de C.V.	LP_INE_012_2020_Cadgrafics.pdf	D5B08E445F86380A7ED010B56F641A250F9ED79 0AC35386A5D558426E3946D59
Evaluación Técnica Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V	LP_INE_012_2020_CognitioTechnologySol utions.pdf	675CB1D4358B3FD1A8FF9A20217B4E448CCC6C B08B53D0131214F6BABB827749
Evaluación Técnica Growing Company, S.A. de C.V.	LP_INE_012_2020_Evaluacion_Tecnica_Gr owingCompany.pdf	AD94FAE511E2EC6413FEC5D4D63D8C9A05A0A2 44D39D28450478AAD585C63F04
Evaluación Técnica Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V	LP_INE_012_2020_IntegracionSistemasCo mplejos.pdf	91027FF86E9FB3DE419C788C88D24E86FCE5A85 CA54676FAC122EA0C4D3B541C

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 2380 / 2020

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	LP_INE_012_2020_Evaluacion_KaizenSolucionesTIC.pdf	3488C700F352122A5404429DED1F881727EEEF4529A0EB1CE56DC045DB8C6640
Evaluación Técnica Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	LP_INE_012_2020_Evaluacion_SistemasComputadoresDigitales.pdf	BB8C3368E87D5C96EA74C828191B21E0B92180008486977A18E6703967BD8493

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

C.c.e.p.- **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.** - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.
C.c.e.p.- **Lic. Rosa María Arellano Romero.** - Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.
C.c.e.p.- **Lic. José Carlos Ayuuardo Yeo.** - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración. - Presente

Firma como responsable de validar la información

Ing. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas
Dirección de Operaciones

Firma como responsable de la revisión de la información

Ingrid Alyn Sánchez Ramos
Subcoordinadora de Contrataciones
Dirección de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Documento firmado por: CN=SANCHEZ RAMOS INGRID ALYN

Certificado: 0000000000000016326 **Sello digital del documento original:** 8DrZO8R3pM3WGajQmzVA8j2/BxlJgAFe/VV/7HX8RTM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:** FJ0FbV5wRYJEI991nleX4ZOfk8qd0gUnFggc2I9zsWs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** kzv+K72QIVeZJtwZm0H65Crzm/hbeNo+uT6iupAdzXY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Nombre del Licitante: Cadgrafics, S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat.	<p>Red Hat Directory Server</p> <p>Cantidad 2</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	
	<p>Red Hat Directory Server (Replica)</p> <p>Cantidad 15</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	
	<p>Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard</p> <p>Cantidad 39</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	
	<p>Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard</p> <p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	
	<p>Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes (64 cores or 128 vCPU) Standard</p> <p>Cantidad 1</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Cadgrafics, S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	<p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p>Descripción: Documento que acredite la activación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad • Nombre y tipo de soporte técnico • Vigencia o periodo que cubre la suscripción <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor del Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 19	
	<p>Descripción: Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso para levantar caso de soporte técnico. • Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1 <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		CADGRAFICS S.A. DE C.V.pdf Pág. 19	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253535
HASH:
7D393BF3094DC050B6BF96A7AB191F4F4FDC1D2
9C3BC48EF4E77163860CF1DC0

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253535
HASH:
7D393BF3094DC050B6BF96A7AB191F4F4FDC1D2
9C3BC48EF4E77163860CF1DC0

Nombre del Licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat.	<p>Red Hat Directory Server</p> <p>Cantidad 2</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 31	
	<p>Red Hat Directory Server (Replica)</p> <p>Cantidad 15</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 31	
	<p>Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard</p> <p>Cantidad 39</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 31	
	<p>Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard</p> <p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 31	
	<p>Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes (64 cores or 128 vCPU) Standard</p> <p>Cantidad 1</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 31	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	<p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 31	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p>Descripción: Documento que acredite la activación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad Nombre y tipo de soporte técnico Vigencia o periodo que cubre la suscripción <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor del Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 32	
	<p>Descripción: Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso para levantar caso de soporte técnico. Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1 <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.pdf Pág. 32	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253547
HASH:
67043423D7D546ED59C7D56828CEE66F8E819BC
BF39EBEFB22189AE22C0D6A6F

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253547
HASH:
67043423D7D546ED59C7D56828CEE66F8E819BC
BF39EBEFB22189AE22C0D6A6F

Nombre del Licitante: Growing Company, S.A. de C.V

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat.	Red Hat Directory Server	Cantidad 2 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple	GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 16	
	Red Hat Directory Server (Replica)	Cantidad 15 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple	GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 16	
	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Cantidad 39 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple	GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 16	
	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Cantidad 4 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple	GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 16	
	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes (64 cores or 128 vCPU) Standard	Cantidad 1 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple	GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 16	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Growing Company, S.A. de C.V

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad 4 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple		GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 16	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	Descripción: Documento que acredite la activación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad • Nombre y tipo de soporte técnico • Vigencia o periodo que cubre la suscripción NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor del Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante. Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación. Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 17	
	Descripción: Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software con al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso para levantar caso de soporte técnico. • Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1 Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación. Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		GROWING COMPANY S.A. DE C.V.pdf Pág. 17	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253549
HASH:
53864C4237CB985D7D518C7727358910B20F656
A3CBC48A44B5566D0EFD58280

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253549
HASH:
53864C4237CB985D7D518C7727358910B20F656
A3CBC48A44B5566D0EFD58280

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat.	<p>Red Hat Directory Server</p> <p>Cantidad 2</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 17	
	<p>Red Hat Directory Server (Replica)</p> <p>Cantidad 15</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 17	
	<p>Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard</p> <p>Cantidad 39</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 17	
	<p>Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard</p> <p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 17	
	<p>Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes (64 cores or 128 vCPU) Standard</p> <p>Cantidad 1</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	<p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 18	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p>Descripción: Documento que acredite la activación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad • Nombre y tipo de soporte técnico • Vigencia o periodo que cubre la suscripción <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor del Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 18 - 19	
	<p>Descripción: Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso para levantar caso de soporte técnico. • Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1 <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Integracion de Sistemas Complejos S.A. DE C.V.pdf Pág. 19	

Servidores públicos que realizan la evaluación

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253550
HASH:
22546E6AC354FA04ED057723D01102A70AE39E7
1866169AA5C34B126C1AF5394

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253550
HASH:
22546E6AC354FA04ED057723D01102A70AE39E7
1866169AA5C34B126C1AF5394

Nombre del Licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat.	<p>Red Hat Directory Server</p> <p>Cantidad 2</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 21	
	<p>Red Hat Directory Server (Replica)</p> <p>Cantidad 15</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 21	
	<p>Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard</p> <p>Cantidad 39</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 21	
	<p>Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard</p> <p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 21	
	<p>Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes (64 cores or 128 vCPU) Standard</p> <p>Cantidad 1</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 22	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	<p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 22	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p>1</p> <p>Descripción: Documento que acredite la activación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad • Nombre y tipo de soporte técnico • Vigencia o periodo que cubre la suscripción <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor del Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 22	
	<p>2</p> <p>Descripción: Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso para levantar caso de soporte técnico. • Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1 <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Kaizen Soluciones TIC S.A. DE C.V.pdf Pág. 23	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253551
HASH:
310C8E7A27E4ADBB6FB9B257F13D56431A76774
1AA7A040FD6E6398C5D7B9AA0

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253551
HASH:
310C8E7A27E4ADBB6FB9B257F13D56431A76774
1AA7A040FD6E6398C5D7B9AA0

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Suscripciones al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat.	Red Hat Directory Server	Cantidad 2 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 66
	Red Hat Directory Server (Replica)	Cantidad 15 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 66
	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Cantidad 39 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 66
	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Cantidad 4 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 66
	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes (64 cores or 128 vCPU) Standard	Cantidad 1 Tipo de Soporte técnico Standard Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 66

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales S.A. de C.V.

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Red Hat OpenShift Container Storage, Standard (2 cores)	<p>Cantidad 4</p> <p>Tipo de Soporte técnico Standard</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primero 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo</p>		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 66	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p>1</p> <p>Descripción: Documento que acredite la activación de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software de las suscripciones descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad • Nombre y tipo de soporte técnico • Vigencia o periodo que cubre la suscripción <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor del Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 68	
	<p>2</p> <p>Descripción: Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso para levantar caso de soporte técnico. • Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1 <p>Forma de entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. DE C.V.pdf Pág. 68	

Servidores públicos que realizan la evaluación

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253552
HASH:
54B36E9BC0EDDF77BDD771D3232C47E306858BB
1DF48BCDEB74CAD831F088073

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 253552
HASH:
54B36E9BC0EDDF77BDD771D3232C47E306858BB
1DF48BCDEB74CAD831F088073

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y lo establecido en el numeral 5.2 “Criterios de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente Anexo.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-012/2020
"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat"
Rectificación por error de cálculo

11 de septiembre de 2020

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de Soporte	Cadgrafics, S.A. de C.V.				Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				Growing Company, S.A. de C.V.			
			DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)
2	Red Hat Directory Server	Standard	USD 12,554.0000	USD 25,108.0000	USD 12,554.0000	USD 25,108.0000	USD 13,333.3333	USD 26,666.6666	USD 13,333.3333	USD 26,666.6666	USD 13,369.57	USD 26,739.13	USD 13,369.57	USD 26,739.14
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Standard	USD 2,511.0000	USD 37,665.0000	USD 2,511.0000	USD 37,665.0000	USD 2,666.6667	USD 40,000.0000	USD 2,666.6667	USD 40,000.0005	USD 2,673.91	USD 40,108.70	USD 2,673.91	USD 40,108.65
39	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Standard	USD 3,117.0000	USD 121,563.0000	USD 3,117.0000	USD 121,563.0000	USD 3,310.2222	USD 129,098.6658	USD 3,310.2222	USD 129,098.6658	USD 3,319.22	USD 129,449.48	USD 3,319.22	USD 129,449.58
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, Standard, (64 Core)	Standard	USD 24,104.0000	USD 96,416.0000	USD 24,104.0000	USD 96,416.0000	USD 25,600.0000	USD 102,400.0000	USD 25,600.0000	USD 102,400.0000	USD 25,669.57	USD 102,678.26	USD 25,669.57	USD 102,678.28
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 cores or 128 vCPU)	Standard	USD 96,417.0000	USD 94,417.0000	USD 96,417.0000	USD 96,417.0000	USD 77,800.0000	USD 77,800.0000	USD 77,800.0000	USD 77,800.0000	USD 77,008.70	USD 77,008.70	USD 77,008.70	USD 77,008.70
4	Red Hat OpenShift Container Storage, Standard (2 Cores)	Standard	USD 1,506.0000	USD 6,024.0000	USD 1,506.0000	USD 6,024.0000	USD 1,600.0000	USD 6,400.0000	USD 1,600.0000	USD 6,400.0000	USD 1,604.35	USD 6,417.39	USD 1,604.35	USD 6,417.40
SUBTOTAL			USD 381,193.0000	USD 383,193.0000	USD 383,193.0000	USD 383,193.0000	USD 382,365.3324	USD 382,365.3329	USD 382,365.3329	USD 382,365.3329	USD 382,401.65	USD 382,401.65	USD 382,401.75	USD 382,401.75
IVA			USD 60,990.8800	USD 61,310.8800	USD 61,310.8800	USD 61,310.8800	USD 61,178.4531	USD 61,178.4533	USD 61,178.4533	USD 61,178.4533	USD 61,184.26	USD 61,184.26	USD 61,184.28	USD 61,184.28
TOTAL			USD 442,183.8800	USD 444,503.8800	USD 444,503.8800	USD 444,503.8800	USD 443,543.7855	USD 443,543.7862	USD 443,543.7862	USD 443,543.7862	USD 443,585.92	USD 443,585.92	USD 443,586.03	USD 443,586.03

En letra dice:	En letra dice:	En letra dice:
Trescientos ochenta y un mil ciento noventa y tres dólares 8800/100 USD, sin IVA incluido.	Trescientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cinco Dólares Americanos 3324/10000, sin IVA incluido.	Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ocho y Cinco Dólares Americanos 92/100, sin IVA incluido.
En letra debe decir:	En letra debe decir:	En letra debe decir:
Trescientos ochenta y tres mil ciento noventa y tres dólares 0000/100 USD, sin IVA incluido.	Trescientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cinco Dólares Americanos 3329/10000, sin IVA incluido.	Trescientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Un Dólares Americanos 75/100, sin IVA incluido.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84 ...

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258562
HASH:
8A6A73370FAF50E9D6342C1CB85BE0A501F7034
1AF24867562B10E3ECC97E3B5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-012/2020
"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

11 de septiembre de 2020

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de Soporte	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.		Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.		Growing Company, S.A. de C.V.		Cadgraphics, S.A. de C.V		Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (precio unitario antes de IVA)+10%
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	
2	Red Hat Directory Server	Standard	USD 11,400.0000	USD 22,800.0000	USD 11,406.0000	USD 22,812.0000	USD 13,333.3333	USD 26,666.6666	USD 13,369.57	USD 26,739.14	USD 12,554.0000	USD 25,108.0000	USD 13,653.8387
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Standard	USD 2,280.0000	USD 34,200.0000	USD 2,281.2000	USD 34,218.0000	USD 2,666.6667	USD 40,000.0005	USD 2,673.91	USD 40,108.65	USD 2,511.0000	USD 37,665.0000	USD 2,730.8109
39	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Standard	USD 2,830.0000	USD 110,370.0000	USD 2,831.7296	USD 110,437.4544	USD 3,310.2222	USD 129,098.6658	USD 3,319.22	USD 129,449.58	USD 3,117.0000	USD 121,563.0000	USD 3,389.7978
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, Standard, (64 Core)	Standard	USD 21,888.0000	USD 87,552.0000	USD 21,899.5200	USD 87,598.0800	USD 25,600.0000	USD 102,400.0000	USD 25,669.57	USD 102,678.28	USD 24,104.0000	USD 96,416.0000	USD 26,215.4398
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 cores or 128 vCPU)	Standard	USD 87,552.0000	USD 87,552.0000	USD 87,598.0800	USD 87,598.0800	USD 77,800.0000	USD 77,800.0000	USD 77,008.70	USD 77,008.70	USD 96,417.0000	USD 96,417.0000	USD 93,802.6716
4	Red Hat OpenShift Container Storage, Standard (2 Cores)	Standard	USD 1,368.0000	USD 5,472.0000	USD 1,368.7200	USD 5,474.8800	USD 1,600.0000	USD 6,400.0000	USD 1,604.35	USD 6,417.40	USD 1,506.0000	USD 6,024.0000	USD 1,638.3554
SUBTOTAL			USD 347,946.0000		USD 348,138.4944		USD 382,365.3329		USD 382,401.75		USD 383,193.0000		Precio unitario no aceptable
IVA			USD 55,671.3600		USD 55,702.1591		USD 61,178.4533		USD 61,184.28		USD 61,310.8800		
TOTAL			USD 403,617.3600		USD 403,840.6535		USD 443,543.7862		USD 443,586.03		USD 444,503.8800		
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de IVA)	USD 368,808.9155
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	USD 405,689.8070

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68 ...

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258563
HASH:
D487576791D0C741AE6B4895594CF56EA6AB4C0
2F964FDEEFC896D4C0BC818EF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-012/2020
"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat"
Análisis de Precios convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

11 de septiembre de 2020

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de Soporte	Cognitto Technology Solutions, S.A. de C.V.		Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.		Growing Company, S.A. de C.V.		Cadgrafics, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)
2	Red Hat Directory Server	Standard	USD 11,400.0000	USD 22,800.0000	USD 11,406.0000	USD 22,812.0000	USD 13,333.3333	USD 26,666.6666	USD 13,369.57	USD 26,739.14	USD 12,554.0000	USD 25,108.0000
			Precio preponderante		Precio preponderante							
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	
			Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)		USD 11,403.0000							
			Precio conveniente - 40% (Unitario antes de IVA)		USD 6,841.8000							
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Standard	USD 2,280.0000	USD 34,200.0000	USD 2,281.2000	USD 34,218.0000	USD 2,666.6667	USD 40,000.0005	USD 2,673.91	USD 40,108.65	USD 2,511.0000	USD 37,665.0000
			Precio preponderante		Precio preponderante							
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	
			Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)		USD 2,280.6000							
			Precio conveniente - 40% (Unitario antes de IVA)		USD 1,368.3600							
39	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Standard	USD 2,830.0000	USD 110,370.0000	USD 2,831.7296	USD 110,437.4544	USD 3,310.2222	USD 129,098.6658	USD 3,319.22	USD 129,449.58	USD 3,117.0000	USD 121,563.0000
			Precio preponderante		Precio preponderante							
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	
			Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)		USD 2,830.8648							
			Precio conveniente - 40% (Unitario antes de IVA)		USD 1,698.52							
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, Standard, (64-Core)	Standard	USD 21,888.0000	USD 87,552.0000	USD 21,899.5200	USD 87,598.0800	USD 25,600.0000	USD 102,400.0000	USD 25,669.57	USD 102,678.28	USD 24,104.0000	USD 96,416.0000
			Precio preponderante		Precio preponderante							
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	
			Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)		USD 21,893.7600							
			Precio conveniente - 40% (Unitario antes de IVA)		USD 13,136.26							
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 cores or 128 vCPU)	Standard	USD 87,552.0000	USD 87,552.0000	USD 87,598.0800	USD 87,598.0800	USD 77,800.0000	USD 77,800.0000	USD 77,008.70	USD 77,008.70	USD 96,417.0000	USD 96,417.0000
			Precio preponderante		Precio preponderante							
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	
			Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)		USD 87,575.0400							
			Precio conveniente - 40% (Unitario antes de IVA)		USD 52,545.02							
4	Red Hat OpenShift Container Storage, Standard (2 Cores)	Standard	USD 1,368.0000	USD 5,472.0000	USD 1,368.7200	USD 5,474.8800	USD 1,600.0000	USD 6,400.0000	USD 1,604.35	USD 6,417.40	USD 1,506.0000	USD 6,024.0000
			Precio preponderante		Precio preponderante							
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	
			Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)		USD 1,368.3600							
			Precio conveniente - 40% (Unitario antes de IVA)		USD 821.02							
			SUBTOTAL	USD 347,946.0000	SUBTOTAL	USD 348,138.4944	SUBTOTAL	USD 382,365.3329	SUBTOTAL	USD 382,401.75	SUBTOTAL	USD 383,193.0000
			IVA	USD 55,671.3600	IVA	USD 55,702.1591	IVA	USD 61,178.4533	IVA	USD 61,184.28	IVA	USD 61,310.8800
			TOTAL	USD 403,617.3600	TOTAL	USD 403,840.6535	TOTAL	USD 443,543.7862	TOTAL	USD 443,586.03	TOTAL	USD 444,503.8800
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio preponderante		Precio preponderante		Precio Conveniente
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente
			Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)		USD 382,383.5415							
			Precio conveniente - 40% (Subtotal antes de IVA)		USD 229,430.1249							

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68 ...

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantiza de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258564
HASH:
D3160829B858E02BD0C4503D5842F379018F1D0
802A23A4187ED6E2573BA63DC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 6

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-012/2020
"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat"
Evaluación Económica

11 de septiembre de 2020

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de Soporte	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.		Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.		Growing Company, S.A. de C.V.		Cadgrafics, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)
2	Red Hat Directory Server	Standard	USD 11,400.0000	USD 22,800.0000	USD 11,406.0000	USD 22,812.0000	USD 13,333.3333	USD 26,666.6666	USD 13,369.57	USD 26,739.14	USD 12,554.0000	USD 25,108.0000
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Standard	USD 2,280.0000	USD 34,200.0000	USD 2,281.2000	USD 34,218.0000	USD 2,666.6667	USD 40,000.0005	USD 2,673.91	USD 40,108.65	USD 2,511.0000	USD 37,665.0000
39	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Standard	USD 2,830.0000	USD 110,370.0000	USD 2,831.7296	USD 110,437.4544	USD 3,310.2222	USD 129,098.6658	USD 3,319.22	USD 129,449.58	USD 3,117.0000	USD 121,563.0000
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, Standard, (64-Core)	Standard	USD 21,888.0000	USD 87,552.0000	USD 21,899.5200	USD 87,598.0800	USD 25,600.0000	USD 102,400.0000	USD 25,669.57	USD 102,678.28	USD 24,104.0000	USD 96,416.0000
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 cores or 128 vCPU)	Standard	USD 87,552.0000	USD 87,552.0000	USD 87,598.0800	USD 87,598.0800	USD 77,800.0000	USD 77,800.0000	USD 77,008.70	USD 77,008.70	USD 96,417.0000	USD 96,417.0000
4	Red Hat OpenShift Container Storage, Standard (2 Cores)	Standard	USD 1,368.0000	USD 5,472.0000	USD 1,368.7200	USD 5,474.8800	USD 1,600.0000	USD 6,400.0000	USD 1,604.35	USD 6,417.40	USD 1,506.0000	USD 6,024.0000
			SUBTOTAL	USD 347,946.0000	SUBTOTAL	USD 348,138.4944	SUBTOTAL	USD 382,365.3329	SUBTOTAL	USD 382,401.75	SUBTOTAL	USD 383,193.0000
			IVA	USD 55,671.3600	IVA	USD 55,702.1591	IVA	USD 61,178.4533	IVA	USD 61,184.28	IVA	USD 61,310.8800
			TOTAL	USD 403,617.3600	TOTAL	USD 403,840.6535	TOTAL	USD 443,543.7862	TOTAL	USD 443,586.03	TOTAL	USD 444,503.8800

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayuardo Yeo Director de Recurso Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258565
HASH:
F698854C4E8A248C5D1F11DC89EFA27909323C0
A530A680BF8E4F0FF563576D1

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258565
HASH:
F698854C4E8A248C5D1F11DC89EFA27909323C0
A530A680BF8E4F0FF563576D1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-012/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

Oferta Económica

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2020.

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte	Precio Unitario antes de IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (a)*(b)
2	Red Hat Directory Server	Standard	11,400.0000	22,800.0000
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Standard	2,280.0000	34,200.0000
39	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Standard	2,830.0000	110,370.0000
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, Standard, (64-Core)	Standard	21,888.0000	87,552.0000
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 cores or 128 vCPU)	Standard	87,552.0000	87,552.0000
4	Red Hat OpenShift Container Storage, Standard (2 Cores)	Standard	1,368.0000	5,472.0000
Subtotal				347,946.0000 USD
IVA 16%				55,671.3600 USD
Total				403,617.3600 USD

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS 0000/10000 USD

(En dólares americanos con cuatro decimales)

- a) Cognitio cotiza todos los conceptos que se incluyen y considera que los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarse bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

- b) Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.



Reynaldo Gerardo Mora Angeles
Representante Legal
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.